

RESOLUCIÓN No. 1275
(04 - Dic - 2020)

"Por medio de la cual se modifica la resolución 1244 de 2020 por la cual se conforma el Comité Evaluador del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. IDARTES-LP-004-2020

**LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES –IDARTES.**

En uso de las facultades legales, y en especial de las que le confieren los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015 y la Resolución No.543 del 30 de junio de 2020.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 1243 de 2020 el Instituto Distrital de las Artes dio apertura al proceso de licitación pública **IDARTES–LP–004–2020**, cuyo objeto es: **"ADQUIRIR LOS EQUIPOS ACTIVOS PARA LA PLATAFORMA DE NETWORKING CON DESTINO A SEDES ADMINISTRATIVAS, ESCENARIOS Y CENTROS CREA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES, ACORDE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA ENTIDAD"**.

Que atendiendo el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, dispone:

"La Entidad Estatal puede designar un Comité Evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la Entidad Estatal no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, debe justificar su decisión."

Que en virtud de lo anterior, mediante la Resolución 1244 de 2020, se conformó el Comité Evaluador del proceso **LICITACIÓN PÚBLICA No. IDARTES-LP-004-2020** de la siguiente manera:

Área Jurídica:	<ul style="list-style-type: none"> • Henry Quiroga Valero - Contratista - Oficina Asesora Jurídica • Daniela Ruíz Mejía - Contratista - Oficina Asesora Jurídica • Oscar Najdar Cruz - Contratista Oficina Asesora Jurídica
Área Técnica:	<ul style="list-style-type: none"> • Diego armando Aristizabal - Contratista Subdirección de Formación Artística. • Jhon Jairo Ventura - Contratista Subdirección de Formación Artística • Ferley Hernado Rojas Martínez - Contratista Subdirección de Formación Artística. • Jorge Enrique Ramirez - Contratista OAP TI. • Martha Gutiérrez Landazabal - Profesional Especializado OAP TI
Área Financiera:	<ul style="list-style-type: none"> • Ana Patricia Ramírez Mendieta - Contratista – Subdirección Administrativa y Financiera – Área de contabilidad • Neyda Esperanza Barreto – Contratista – Subdirección Administrativa y Financiera – Área de contabilidad

Que de conformidad con lo solicitado por la dependencia que solicitó el trámite del proceso, y en atención a lo también solicitado en relación con incluir otro profesional por el área jurídica, se hace

1

RESOLUCIÓN No. 1275
(04 - Dic - 2020)

"Por medio de la cual se modifica la resolución 1244 de 2020 por la cual se conforma el Comité Evaluador del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. IDARTES-LP-004-2020

necesario efectuar modificación en la conformación del Comité Evaluador designado.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR la Resolución N°1244 DE 2020, mediante la cual se conformó el Comité Evaluador para acompañar las diferentes etapas de la Licitación Pública **No. IDARTES-LP-004-2020**, cuyo objeto consiste en **"ADQUIRIR LOS EQUIPOS ACTIVOS PARA LA PLATAFORMA DE NETWORKING CON DESTINO A SEDES ADMINISTRATIVAS, ESCENARIOS Y CENTROS CREA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES, ACORDE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA ENTIDAD."**, en cuanto se refiere a los integrantes del mismo, acorde con lo expuesto en la parte motiva de la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comité Evaluador. De conformidad con lo señalado en la parte motiva del presente acto y en atención a la modificación que se anuncia, el Comité Evaluador del proceso de selección Licitación Pública **No. IDARTES-LP-004-2020**, queda conformado de la siguiente manera:

Área Jurídica:	<ul style="list-style-type: none"> • Henry Quiroga Valero - Contratista - Oficina Asesora Jurídica • Daniela Ruíz Mejía - Contratista - Oficina Asesora Jurídica • Oscar Najdar Cruz - Contratista Oficina Asesora Jurídica • Jairo Andrés Moscoso- Profesional Universitario Oficina Asesora Jurídica.
Área Técnica:	<ul style="list-style-type: none"> • Diego armando Aristizabal - Contratista Subdirección de Formación Artística. • Jhon Jairo Ventura - Contratista Subdirección de Formación Artística • Ferley Hernado Rojas Martínez - Contratista Subdirección de Formación Artística. • Jorge Enrique Ramirez - Contratista OAP TI.
Área Financiera:	<ul style="list-style-type: none"> • Ana Patricia Ramírez Mendieta - Contratista – Subdirección Administrativa y Financiera – Área de contabilidad • Neyda Esperanza Barreto – Contratista – Subdirección Administrativa y Financiera – Área de contabilidad

ARTÍCULO TERCERO: Solicitar que por la Oficina Asesora Jurídica se comunique, mediante un correo electrónico la nueva designación y modificación a los integrantes del Comité Evaluador.

ARTÍCULO CUARTO: Las demás disposiciones de la Resolución No. 1243 de 2020 no tienen modificación alguna y deberán ser tenidas para todos los efectos por los integrantes del Comité Evaluador que se citan en el artículo segundo del presente acto administrativo.



RESOLUCIÓN No. 1275
(04 - Dic - 2020)

"Por medio de la cual se modifica la resolución 1244 de 2020 por la cual se conforma el Comité Evaluador del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. IDARTES-LP-004-2020

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede ningún recurso.

Dada en Bogotá D. C. 04 - Dic - 2020

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ADRIANA MARIA CRUZ RIVERA
Subdirectora Administrativa y Financiera
IDARTES

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:		
Funcionario – Contratista	Nombre	Firma
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello - Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Revisión:	Stephany Johanna Ñañez Pabon- Profesional OAJ	
Proyecto:	Henry Quiroga Valero- Contratista OAJ	
	Daniela Ruíz Mejía - Contratista OAJ	
	Oscar Najdar Cruz - Contratista OAJ	